

Max Weber: El origen del capitalismo moderno, en *Historia económica general* (1923-24), México, F.C.E., 1978.

## Concepto y premisas del capitalismo

“Existe el capitalismo dondequiera que se realiza la satisfacción de necesidades de un grupo humano, con carácter lucrativo y por medio de *empresas*, cualquiera que sea la necesidad de que se trate; especialmente diremos que una explotación *racionalmente* capitalista es una explotación con contabilidad de capital, es decir, una empresa lucrativa que controla su rentabilidad en el orden administrativo por medio de la contabilidad moderna, estableciendo un balance (exigencia formulada primeramente en el año 1698 por el teórico holandés Simon Stevin). Naturalmente, una economía individual puede orientarse de modo muy distinto en el aspecto capitalista. Parte de la satisfacción de sus necesidades puede ser capitalista, otra no capitalista, sino de organización artesana o señorial. Así, Génova cubrió ya desde muy pronto una porción de sus necesidades públicas, las referentes a la guerra, por el procedimiento capitalista de las sociedades anónimas. En el Imperio romano el abastecimiento de la población metropolitana con cereales estaba a cargo de funcionarios, quienes, para realizar tal objeto, podían disponer no sólo de sus subalternos, sino también de los servicios de determinadas sociedades de transporte, de manera que la organización burocrática se hallaba combinada con la litúrgica, y hoy, en contraposición a los tiempos pasados, mientras nuestras necesidades cotidianas se hallan cubiertas por métodos capitalistas, las políticas, en cambio, lo son por procedimientos litúrgicos (mediante el cumplimiento de los deberes ciudadanos: deberes militares, obligaciones de los jurados, etc.). Sin embargo, sólo podemos decir que toda una *época* es típicamente capitalista cuando la satisfacción de necesidades se halla, conforme a su centro de gravedad, orientada de tal modo que, si imaginamos eliminada esta clase de organización, queda en suspenso la satisfacción de las necesidades.

El capitalismo se nos presenta en forma distinta en los diversos períodos de la historia, pero la satisfacción de las *necesidades cotidianas* basada en técnicas capitalistas sólo es peculiar de Occidente, y aun en los países del mismo resulta cosa natural desde la segunda mitad del siglo XIX. Lo que a manera de anticipos encontramos en siglos anteriores, son simples pródromos, e incluso las pocas explotaciones capitalistas del siglo XVI hubieran podido ser eliminadas de la vida económica de aquel entonces sin que sobrevinieran transformaciones catastróficas.

La premisa más general para la existencia del capitalismo moderno es la *contabilidad racional del capital como norma para todas las grandes empresas lucrativas que se ocupan de la satisfacción de las necesidades cotidianas*. A su vez, las premisas de esas empresas son las siguientes: 1. *Apropiación de todos los bienes materiales de producción* (la tierra, aparatos, instrumentos, máquinas, etc.) *como propiedad de libre disposición por parte de las empresas lucrativas autónomas*. Éste es un fenómeno bien conocido por nuestra época; sólo el ejército forma, por doquier, una excepción; 2. *La libertad mercantil*, es decir, la *libertad* del mercado con respecto a toda irracional limitación del tráfico; estas limitaciones pueden ser de naturaleza estamental -por ejemplo, cuando los gremios prescriben un determinado género de vida o una homogeneización del consumo-, o bien revisten un carácter de monopolio gremial, cuando, por ejemplo, se establece que el habitante de la ciudad no pueda poseer haciendas como un caballero, ni el caballero o campesino dedicarse a la industria, no existiendo, por consiguiente, un mercado libre del trabajo ni un libre mercado de productos; 3. *Técnica racional*, esto es, contabilizable hasta el máximo, y, por consiguiente, mecanizada, tanto en la producción como en el cambio, no sólo en cuanto a la confección, sino respecto a los costos de transporte de los bienes; 4. *Derecho racional*, esto es, derecho calculable. Para que la explotación económica capitalista proceda racionalmente precisa confiar en que la justicia y la administración seguirán determinadas pautas. Ni en la época de la polis helénica, ni en los estados patrimoniales de *Asia*, ni en los países occidentales hasta los Estuardos pudo garantizarse tal cosa. La arbitrariedad de la justicia regia, con su otorgamiento de mercedes, trajo constantes perturbaciones en los cálculos peculiares de la vida económica; la afirmación según la cual: "El Banco de Inglaterra es adecuado para una república, pero no para una monarquía" (cfr. *supra*, p. 229) respondía de un modo cabal a las circunstancias de la época; 5. *Trabajo libre*, es decir, que existan personas, no solamente en el aspecto jurídico sino en el económico, obligadas a vender libremente su actividad en un mercado. Pugna con la esencia del capitalismo -siendo, entonces, imposible su desarrollo-, el hecho de que falte una capa social desheredada, y necesitada, por tanto, de vender su energía productiva, e igualmente cuando existe tan sólo trabajo libre. únicamente sobre el sector del trabajo libre resulta posible un cálculo racional del capital, es decir, cuando existiendo obreros que se ofrecen con libertad, en el aspecto formal, pero realmente acuciados por el látigo del hambre, los costos de los productos pueden calcularse inequívocamente, de antemano; 6. *Comercialización de la economía*, bajo cuya denominación comprendemos el uso general de títulos de valor para los derechos de participación en las empresas, e igualmente para los derechos patrimoniales. En resumen: posibilidad de una *orientación exclusiva, en la satisfacción de las necesidades, en un sentido mercantil y de rentabilidad*. Desde el momento en que la comercialización se agrega a las demás notas características del capitalismo, gana importancia un nuevo elemento no citado hasta aquí, todavía: el de la *especulación*. Sin embargo, semejante importancia sólo puede adquirirla a partir del momento en que los bienes patrimoniales se representan por medio de *valores transferibles*. (237-238).

## § 7. LA BURGUESÍA

Bajo la denominación de "burguesía", en el sentido de la historia social, se comprenden tres acepciones fundamentales, d tintas una de otra. "La burguesía" puede incluir, de una parte, determinadas categorías de clases sociales, caracterizadas unos ciertos intereses económicos; conforme a esta delimitación la clase burguesa no es un todo homogéneo; grandes y pequeños burgueses, empresarios y artesanos caben, a la vez, en dicha clase. En sentido *político*, la "burguesía" abarca todos los ciudadanos del Estado, como titulares de determinados derechos políticos. Por último, comprendemos bajo la denominación burguesía, en sentido *estamental*, aquellas capas sociales a las que la burocracia, el proletariado y, en una palabra, los están fuera de ella, consideran como "gentes de posición y cultura": empresarios, rentistas y, en fin de cuentas, todas las personalidades que poseen una determinada formación académica y, a la vez, un nivel de vida más elevado y un prestigio social.

El primero de estos conceptos, el económico, es sólo peculiar de Occidente. Siempre existieron y existen en todas partes artesanos y empresarios, pero nunca llegaron a reunirse en clase social homogénea. El concepto de burguesía, como equivalente a ciudadanía, tiene sus precedentes en la ciudad antigua y en la medieval. Allí existieron burgueses como titulares los derechos políticos, mientras que fuera de Occidente sólo hallamos algunos vestigios de este género de ciudadanos, como en el patriciado babilónico, en el *joscherin*, los ciudadanos de pleno derecho en el Antiguo Testamento. Cuanto más avanzamos hacia Oriente, tanto más tenues son esos vestigios: el burgués ciudadano" es desconocido en el mundo islámico, en la India y en China. Por último, la clasificación estamental del burgués como gente acaudalada y culta, o, por lo menos, una de esas dos características que, por un lado, le oponen a la nobleza, de otro al proletariado, implica un concepto específicamente occidental y moderno, el de la *burguesía*. Ciertamente en la Antigüedad y en la Edad Media el concepto "burgués" es un concepto estamental: la pertenencia a determinados // grupos estamentales imprime carácter al ciudadano. Únicamente allí sus privilegios son en parte positivos y en parte negativos. Positivos, en cuanto sólo él (por ejemplo, en la ciudad medieval) puede ejercitar determinadas industrias; negativos, porque le están vedados ciertos derechos como la capacidad feudal, la de participar en torneos, la de hacer fundaciones.

En su cualidad estamental, el burgués es siempre ciudadano de una determinada *localidad*, y, la ciudad, en este sentido, sólo existió en Occidente, ya que en otros países, por ejemplo en la primitiva Mesopotamia, no hallamos sino atisbos de la institución ciudadana.

Las realizaciones de la ciudad en todo el sector de la cultura son extraordinarias. Ella creó los *partidos* y los *demagogos*. Luchas entre camarillas, facciones de la nobleza, candidatos a los cargos públicos, los encontramos por doquier a través de la Historia, pero nunca, fuera de la ciudad occidental, aparece el partido en el sentido actual de la palabra, ni tampoco el demagogo, como jefe de partido y candidato a la poltrona ministerial. La ciudad, y sólo la ciudad, ha creado las manifestaciones características de la *historia del arte*. El arte heleno y el gótico son artes de ciudad, en oposición al micénico y al románico. También ha producido la *ciencia* en el sentido actual: dentro de la cultura urbana de los helenos, la Matemática, como disciplina de donde arranca luego cualquier otra disciplina científica, alcanzó un desarrollo que sólo en la época moderna pudo continuar con el mismo rango; análogamente, la cultura ciudadana de los babilonios fue la que estableció los fundamentos de la astronomía. La ciudad es, además, el asiento de determinadas *religiones*. No sólo el judaísmo, en contraposición a la religión de Israel, fue un credo eminentemente ciudadano -un labriego no podía observar el rito correspondiente-, sino que también el cristianismo primitivo se halla vinculado a la ciudad: cuanto mayor fue la ciudad, tanto más grande fue el porcentaje de cristianos, e igualmente ocurrió con el puritanismo y el pietismo. Que el labriego haya llegado a considerarse como representante de la religiosidad es un fenómeno absolutamente moderno, mientras que en la Antigüedad cristiana, *paganus* significa, a la vez, el descreído y el habitante de la aldea, de modo análogo a como, después del destierro, el fariseo municipal despreciaba al *am-harez*, por su incultura en materia de leyes; análogamente, cuando Santo Tomás de Aquino trata, de la misión social de los distintos estamentos y de su valoración respectiva, se expresa con notorio menosprecio al referirse a los labriegos. Sólo la ciudad creó, por último, el pensamiento teológico, y, por otra parte, sólo ella expresó ideas desligadas de lo sacerdotal. Cuando Platón formula su pregunta: ¿Cómo se convierte a los hombres en ciudadanos provechosos?, problema éste que obsesiona su mente, no podemos imaginárnosle fuera de la ciudad.

## § 8. EL ESTADO RACIONAL

### A. ESTADO RACIONAL, DERECHO Y BUROCRACIA

Estado, en el sentido de Estado *racional*, sólo se da en Occidente. En el antiguo régimen chino, por

encima del poder inquebrantado de linajes, guildas y gremios, se extendía una tenue capa de funcionarios, los mandarines. El mandarín es, por lo pronto, un literato de formación humanista, que posee una prebenda, pero carece de toda cultura en materia de administración; que ignora la jurisprudencia, y en cambio es calígrafo, sabe hacer versos, conoce la milenaria literatura de los chinos y es capaz de interpretarla. La labor política que pueda desarrollar, carece de importancia. Un funcionario de esta índole no administra por sí mismo; la administración está en manos de los funcionarios de su cancillería. El mandarín es trasladado de un lugar a otro, para que no logre arraigar en ninguno; incluso le está prohibido desempeñar el cargo en su comarca natal. Como no comprende el dialecto de su provincia, es para él imposible tratar con el público. Un Estado con empleados de este género es algo muy distinto de un Estado occidental. En la realidad, todo descansa sobre la idea mágica de que la excelencia de la emperatriz y de los funcionarios, es decir, lo perfecto de su formación literaria, basta para mantener todo en orden, en tiempos normales. Ahora bien, si sobreviene la sequía o algún otro acontecimiento adverso, promulga un edicto ordenando que se hagan más duras las pruebas de versificación o que se aceleren los procesos, porque de otro modo los espíritus se irritan. El Imperio es un Estado agrario. A ello se debe el poderío de los linajes agrícolas, sobre los cuales descansan las nueve décimas partes de la economía, y junto a ellas, aparecen las guildas y asociaciones gremiales en toda pujanza. En términos esenciales todo está abandonado a sí mismo. Los funcionarios no gobiernan y sólo intervienen en casos de agitación o cuando suceden otros acontecimientos desagradables.

Cosa muy distinta es el Estado racional, único terreno sobre el cual puede prosperar el capitalismo moderno. Dicho Estado se apoya en una burocracia especializada y en un derecho racional.

El Estado chino pasó ya, en los siglos VII y XI, a un régimen administrativo a base de *funcionarios especializados*, en lugar de los de formación humanista; pero sólo de un modo transitorio logró abrirse paso el nuevo sistema; pronto sobrevino el acostumbrado eclipse de luna, viniéndose abajo la innovación. No puede afirmarse seriamente que el espíritu popular chino haya sido hostil a la burocracia especializada. El auge de ésta (y, por consiguiente, el del Estado racional), halló fuertes obstáculos por la solidez de la magia. Por la misma razón resultó difícil destruir las asociaciones de linaje, tal como en Occidente se logró por la evolución municipal y el cristianismo.

El *Derecho racional* del Estado moderno en Occidente, según el cual el elemento decisivo es la burocracia profesional, procede del Derecho romano en el aspecto formal, aunque no en el contenido. El Derecho romano es un producto del Estado municipal de Roma, que nunca vio alzarse hasta la hegemonía la democracia y su justicia, en el sentido de la ciudad griega. El tribunal griego de los heliastas dictaba justicia como el cadí; las partes trataban de influir sobre los jueces por procedimientos pasionales, lágrimas e imprecaciones al adversario. Como lo revelan los discursos de Cicerón este procedimiento se conoció también en los procesos políticos de Roma, pero no en los civiles, donde el pretor imponía un *index*, señalándole normas estrictas para sentenciar al acusado o anular la demanda. La burocracia bizantina de la época de Justiniano ordenó este Derecho racional en interés de los funcionarios, que deseaban poseer un Derecho sistematizado, perfectamente establecido y, por consiguiente, más fácil de aprender. Con la decadencia del Imperio romano de Occidente el Derecho cayó en manos de los notarios italianos. Éstos, y subsidiariamente las Universidades, tuvieron gran empeño en resucitar el Derecho romano. Los notarios revivieron las viejas fórmulas contractuales del Imperio romano, adaptándolas a las necesidades de la época; a base de esta experiencia se formó en las Universidades una teoría jurídica sistematizada. Lo decisivo en la evolución es, sin embargo, la *racionalización del proceso*. Como todos los procesos primitivos, el antiguo procedimiento germánico era estrictamente formal. El litigante que equivocaba una sola palabra de la fórmula perdía el pleito, porque la fórmula poseía una importancia mágica, y se temían los inconvenientes mágicos del error. El formalismo mágico del procedimiento germano se adaptaba muy bien al formalismo del Derecho romano, y se vertió en sus moldes jurídicos. Influyó, además, posteriormente en ese sentido la monarquía francesa, al crear la institución de los abogados, cuya misión culminante consistía en la correcta enunciación de las fórmulas judiciales, también influyó de modo esencial el Derecho canónico. La magna organización administrativa de la Iglesia necesitaba formas fijas, con fines disciplinarios, frente a los seglares, y para mantener su propia disciplina interna. Mal podía avenirse con las ordalías de los germanos, como tampoco podían hacerlo los elementos integrantes de la burguesía. Del mismo modo que a ésta no se le podía inducir a que sus acciones jurídico-mercantiles se fallaran por un procedimiento de lucha -por lo que, desde luego, trataron de sacudirse el yugo del duelo y de las ordalías- también la Iglesia, vacilante al principio, propendió más tarde a considerar que esos medios procesales eran paganos, y, por tanto, intolerables, procurando, en consecuencia, estructurar lo más racionalmente posible el procedimiento católico. Esta doble racionalización del proceso en los aspectos secular y temporal se extendió por todas las tierras de Occidente. (285-287).

“Pero este derecho formalista es *calculable*. En China puede ocurrir que un hombre venda a otro una casa, y pasado un tiempo vuelva a él y le exija la devolución, porque entre tanto se ha empobrecido. Cuando el comprador, en el Derecho chino, desatiende el mandamiento antiguo de la ayuda al prójimo, los espíritus se indignan; así, el vendedor empobrecido volvía de nuevo a la casa ocupándola como arrendatario forzoso, sin

pago de alquiler alguno. Con un Derecho de este modo estructurado apenas podía trabajar el capitalismo; lo que éste necesita es un Derecho que pueda calcularse como una máquina; los puntos de vista rituales y mágicos no desempeñan papel alguno. La creación de un Derecho semejante se logró cuando el Estado moderno se asoció con los juristas para imponer sus exigencias de dominio. En el siglo XVI trató eventualmente de crearlo valiéndose de los humanistas, y los primeros gimnasios griegos fueron creados en el supuesto de que un hombre formado en ellos sería capaz de desempeñar cargos públicos; en efecto, la lucha política se desarrollaba en buena parte en forma de intercambio de oficios, y sólo una persona instruida en el latín y en el griego podía litigar en forma. Esta ilusión duró poco tiempo, pues se advirtió que los productos de los gimnasios, como tales, no eran aptos, sólo por ello, para dedicarse a la política; entonces los no juristas resultaron inútiles. En China, donde la situación estaba dominada por el mandarín de formación humanista, el monarca no disponía de jurista alguno, y la lucha reñida por las distintas escuelas filosóficas, en torno a la cuestión de cuál de ellas formaba los mejores estadistas, siguió riñéndose hasta que, por último, triunfó el confucianismo ortodoxo. Igualmente la India conoció escritores, pero no juristas bien formados. En cambio, Occidente dispuso de un Derecho formalmente desarrollado, producto del genio romano, y los funcionarios, formados conforme al espíritu de este Derecho, eran, como técnicos de la administración, superiores a todos los demás. Para la Historia de la Economía este hecho revistió cierta importancia, porque la alianza entre el Estado y la jurisprudencia formal vino a favorecer indirectamente al capitalismo. (288-289).

## B. LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO RACIONAL

Una *política económica estatal* acreedora a este título, esto es, continua y consecuente, sólo ha surgido en la Época Moderna. El primer sistema que la suscita es el llamado mercantilismo. Antes de desarrollarse éste existían, ciertamente, por doquier, dos clases de política: una política fiscal y una política de asistencia, esta última con propósito de asegurar el sustento necesario.

En *Oriente* ciertos motivos rituales esenciales, y, por añadidura, la estructura a base de castas y linajes pusieron un obstáculo al desarrollo de una política económica sistematizada. En China los sistemas políticos registraron cambios extraordinarios. El país conoció una época de intenso tráfico comercial exterior, que alcanzó hasta la India. Pero después, la política económica china se limitó a practicar una incomunicación con el exterior, de manera que toda la importación y la exportación se hallaban en manos de sólo trece firmas, y utilizaban únicamente en su tráfico el puerto de Cantón. En el interior, la política se orientaba conforme a un criterio religioso; sólo cuando se producían catástrofes de la naturaleza se investigaba la causa de los abusos. Lo más importante era que se tenía en cuenta la opinión de las provincias, constituyendo un problema capital el de si las necesidades del Estado habrían de cubrirse or medio de impuestos o de corveas. En el Japón la estructura feudal tuvo efectos análogos, y condujo a una absoluta incomunicación con el exterior; el objeto que en este caso se perseguía era una estabilización estamental. Temíase que la práctica del comercio exterior trajera consigo un trastorno de las relaciones patrimoniales. En Corea fueron razones de orden ritual las que impusieron ese hermetismo con respecto al exterior. Cuando penetraban en el país gentes extrañas, por ejemplo paganos, era de temer la ira de los espíritus. En la Edad Media encontramos en la India mercaderes griegos y romanos (también militares romanos a sueldo), inmigración judía y privilegios a los judíos; pero todas estas posibilidades no llegaron a desarrollarse, porque todo ello quedó prendido en el sistema de castas, que hacía imposible una política económica sistematizada. A esto se añadía que el hinduismo prohibía con todo rigor los viajes al extranjero. Todo aquel que se trasladaba a otros países debía ser admitido de nuevo en el seno de su casta al regreso.

En *Occidente* hasta el siglo XIV sólo fue posible desarrollar una política económica sistematizada desde que surgieron las ciudades. Siempre se advirtieron, no obstante, algunos atisbos de política económica por parte de los príncipes. En la época carolingia encontramos tasas de precios y una política de asistencia orientada en diversas direcciones; la mayor parte de los decretos quedaron, sin embargo, en el papel, y, con excepción de la reforma monetaria y del sistema de pesas y medidas de Carlomagno, todo desapareció en la época siguiente, sin dejar huella. La política mercantil que gustosamente hubiera emprendido Carlomagno en relación con Oriente resultó imposible por la carencia de una flota adecuada.

Mientras que el Estado de los príncipes fracasaba, intervino la *Iglesia* en el sector económico, procurando asegurar un determinado mínimo en materia de juridicidad, honradez y ética religiosa en la economía. Una de sus medidas más importantes fue el apoyo dado a la paz territorial, fijándose primero determinados días de tregua, y velando finalmente por la observancia fundamental de la misma. Además, las grandes comunidades patrimoniales eclesiásticas, particularmente los monasterios, fueron los titulares de una economía muy racional, que si bien no puede denominarse aún capitalista, sí resulta, en cambio, la más sistematizada de aquellos tiempos. Posteriormente, estas aspiraciones cayeron en descrédito, a medida que la Iglesia iba apartándose de sus primitivos ideales ascéticos y ocupándose más de asuntos terrenos. Entre los *emperadores* encuéntrase ciertos atisbos de política mercantil en tiempos de Federico Barbarroja: por ejemplo tasas de precios, un tratado arancelario con Inglaterra, que había de favorecer a los comerciantes alemanes.

Federico II llevó la paz a los territorios, pero en todo lo demás desarrolló una política puramente fiscal, que sólo aventajaba a los mercaderes ricos procurándoles privilegios, ante todo de carácter arancelario. La única medida de política económica de los reyes alemanes fue la lucha contra los aranceles renanos; pero ese esfuerzo resultó infructuoso dado el gran número de pequeños señores allí localizados. Fuera de esto falta toda política económica sistematizada. Ciertas medidas con apariencias de ella, por ejemplo, el bloqueo del emperador Segismundo con respecto a Venecia, o el eventual del Rhin (en la lucha contra Colonia) son de naturaleza puramente política. La política arancelaria hallábase en manos de los príncipes territoriales, y carecía, con pocas excepciones, de todo criterio sistemático en orden al fomento de la economía. Sus puntos de vista dominantes son: fomento del tráfico a corta distancia -en oposición al tráfico con comarcas lejanas, con objeto de animar las relaciones de intercambio entre la ciudad y las tierras circundantes; los aranceles a la importación se han de mantener a un nivel más alto que los de la exportación; protección de los mercaderes propios, por medio del arancel; tarifas diferenciales para los caminos, porque el príncipe se esforzaba siempre en favorecer una determinada vía de comunicación, con objeto de explotarla más cómodamente en el aspecto fiscal, finalidad ésta cuyo logro le hizo recurrir al uso obligatorio de determinadas rutas y a la sistematización del llamado "derecho de estapla"; finalmente, privilegio de los mercaderes de la ciudad, tal como aquel de que se vanagloriaba Luis el Rico de Baviera, cuando aseguraba que había acabado por completo con los mercaderes rurales. Las tarifas protectoras son desconocidas, salvo pocas excepciones; uno de esos casos fue el constituido por el arancel tirolés sobre los vinos, para evitar la competencia de la importación desde Italia. El mismo sentido tienen los numerosos tratados arancelarios que se remontan hasta el siglo XIII. La técnica del arancel registró muchas alteraciones. Originariamente se aplicó un arancel *ad valorem* por la sexagésima parte del valor; en el siglo XIV se elevó hasta un dozavo, porque el arancel funcionaba al mismo tiempo como impuesto sobre las ventas. En lugar de nuestras modernas medidas de política mercantil, por ejemplo los aranceles protectores, existieron prohibiciones mercantiles directas, decretadas con mucha frecuencia cuando interesaba proteger a los artesanos del país y, más tarde, a los patronos del trabajo a domicilio. En algún caso se permitió sólo el comercio al por mayor, y se prohibió en cambio el comercio al detalle.

La primera huella de una política económica racional por parte de los príncipes se encuentra en el siglo XIV en *Inglaterra*; nos referimos a lo que desde Adam Smith se conoce bajo la denominación de mercantilismo". (289-292).

### C. EL MERCANTILISMO

“Mercantilismo significa la traslación del afán de lucro capitalista a la política. El Estado procede como si estuviera única y exclusivamente integrado por empresarios capitalistas; la política económica hacia el exterior descansa en el principio de aventajar al adversario, comprándole lo más barato posible y vendiéndole lo más caro que se pueda. La finalidad más alta consiste en robustecer hacia el exterior el poderío del Estado. El mercantilismo implica, por consiguiente, potencias formadas a la moderna: directamente mediante el incremento del erario público; indirectamente por el aumento de la capacidad tributaria de la población.

Premisa de la política mercantilista fue el aprovechamiento del mayor número posible de fuentes con posibilidad lucrativa en el propio país. (292)

“Lo que en definitiva creó el capitalismo fue la empresa duradera y racional, la contabilidad racional, la técnica racional, el Derecho racional; a todo esto había de añadir la *ideología racional*, la *racionalización de la vida*, la *ética racional en la economía*.

En los comienzos de toda ética y de las condiciones económicas que de ella derivan aparece por doquier el *tradicionalismo*, la santidad de la tradición, la dedicación de todos a las actividades y negocios heredados de sus abuelos. Este criterio alcanza hasta la misma actualidad. Una generación atrás hubiera sido inútil duplicar el salario a un obrero agrícola en Silesia -obligado a segar una determinada extensión de terreno- con ánimo de incrementar su rendimiento: simplemente hubiese reducido su prestación activa a la mitad, ya que con ello podía ganar un jornal parecido al de antes. Esta ineptitud, esta aversión a separarse de los rumbos tradicionales constituye un motivo general para el mantenimiento de la tradición. El tradicionalismo primitivo puede experimentar, sin embargo, una exacerbación sustancial por dos motivos. Por lo pronto ciertos *intereses materiales pueden* cooperar al mantenimiento de la tradición: cuando, por ejemplo, en China se intentó modificar determinadas formas de transporte o poner en práctica ciertos procedimientos más racionales, se puso en peligro los ingresos de determinados funcionarios; algo análogo ocurrió en la Edad Media, y en la Moderna, al introducirse el ferrocarril. Estos intereses de los funcionarios, señores territoriales, comerciantes etc., han colaborado con el tradicionalismo para impedir el fácil desarrollo de la racionalización. Todavía es más intensa la influencia que ejerce la *magia estereotipada* del tráfico, la profunda aversión a introducir modificaciones en el régimen de vida habitual, por temor a provocar trastornos de carácter mágico. Por lo regular, tras de estas consideraciones se esconde el afán de conservar prebendas, pero la premisa de ello, sin embargo, es una creencia muy extendida en ciertos peligros de carácter mágico.

Estos obstáculos tradicionales no *resultan superados, sin más, por el afán de lucro como tal*. La creencia de que la actual época racionalista y capitalista posee un estímulo lucrativo más fuerte que otras épocas es una idea infantil. Los titulares del capitalismo moderno no están animados de un afán de lucro superior al de un mercader de Oriente. El desenfrenado afán de lucro sólo ha dado lugar a consecuencias económicas de carácter irracional; hombres como Cortés y Pizarro, que son acaso sus representantes más genuinos, no han pensado, ni de lejos, en la economía racional.

Si el afán de lucro es un sentimiento universal, se pregunta en qué circunstancias resulta legítimo y susceptible de modelar de tal modo que cree estructuras racionales como son las empresas capitalistas. (298-299).

“Como resultado se produce el siguiente hecho característico los gérmenes del capitalismo moderno deben buscarse en un sector donde oficialmente dominó una teoría económica hostil al capitalismo, distinta de la oriental y de la antigua.

La ética de la moral económica de la Iglesia se encuentra compendiada en la idea, posiblemente tomada del arrianismo, que se tiene del mercader: *homo mercator vix aut numquam potest Deo placere*; puede negociar sin incurrir en pecado, pero ni aun así será grato a Dios. Esta norma tuvo vigencia hasta el siglo XV, y sólo a partir de entonces se intentó paulatinamente atenuarla en Florencia, bajo la presión de las circunstancias económicas alteradas. La aversión profunda de la época católica, y, más tarde de la luterana, con respecto a todo estímulo capitalista, reposa esencialmente sobre el odio a lo impersonal de las relaciones dentro de la economía capitalista. Esta impersonalidad sustrae determinadas relaciones humanas a la influencia de la Iglesia, y excluye la posibilidad de ser vigilada e inspirada éticamente por ella. Las relaciones entre el señor y los esclavos podían éticamente regularse de un modo directo. En cambio, son difíciles de moralizar las relaciones entre el acreedor pignoraticio y la finca que responde por la hipoteca, o entre los endosatarios de una letra de cambio, siendo por lo menos extraordinariamente complicado, cuando no imposible, lograr esa moralización. El resultado del criterio eclesiástico a este respecto fue que la ética económica medieval descansó sobre la norma del *iustum pretium*, con exclusión del regateo en los precios y de la libre competencia, garantizándose a todos la posibilidad de vivir.

No coincidimos con W. Sombart cuando señala a los judíos como responsables del quebrantamiento de este conjunto de normas. La posición de los judíos durante la Edad Media puede sociológicamente compararse con la de una casta india: los judíos eran algo así como un pueblo de parias. Sin embargo, existe la diferencia de que según los cánones de la religión india, la reglamentación en castas tiene validez para toda la eternidad. Cada individuo puede lograr su acceso al cielo, por vía de la reencarnación, conforme a un desarrollo que depende de sus méritos; pero todo ello ocurre dentro del sistema de castas. Este sistema es eterno, y quien quiere salir de su casta es repudiado y condenado a los infiernos, a morar en las vísceras de un perro. Según el credo judío, por el contrario, vendrá un día en que la ordenación de castas se invierta, en comparación con la actualidad. Al presente los judíos están sellados como un pueblo de parias, ya sea en castigo de los pecados de sus padres (según la concepción de Isaías) o para la salvación del mundo (tal es la premisa de la influencia de Jesús de Nazaret); esta situación sólo puede quedar eliminada mediante una revolución social. En la Edad Media los judíos eran un pueblo al margen; hallábanse fuera de la sociedad burguesa, y, por ejemplo, no podían ser admitidos en ninguna federación municipal, porque no podían participar en la comunión, ni pertenecer tampoco a la *coniuriato*. No eran el único grupo étnico que se hallaba en estas condiciones. Fuera de ellos ocupaban una posición análoga los cahorsinos, comerciantes cristianos que, como los judíos, operaban con dinero, bajo la protección de los príncipes, pudiendo dedicarse a dicha actividad mediante el pago de determinados tributos. Lo que distingue, sin embargo, a los judíos, con toda claridad, de los pueblos admitidos dentro de la comunión cristiana, era la imposibilidad que para ellos existía de sostener *commercium* y *conubium* con los cristianos. A diferencia de los judíos -los cuales temían que sus reglas alimenticias no fuesen observadas por quienes los invitaban-, los cristianos no vacilaron en un principio en gozar de la hospitalidad judía; ahora bien, desde las primeras explosiones del antisemitismo medieval, los creyentes fueron prevenidos por los sínodos para que no se comportaran indignamente ni se dejarían invitar por los judíos, quienes por su parte rechazaban la hospitalidad de los cristianos. El *conubium* con los cristianos resultó ya imposible desde Esdras y Nehemías. Un nuevo motivo de la situación de parias de los judíos fue que, ciertamente, existió un artesanado judío, así como también una clase judaica de caballeros, pero, en cambio, nunca existieron agricultores judíos; en efecto, la dedicación a la agricultura resultaba incompatible con los preceptos rituales. Fueron estos preceptos los que constituyeron el centro de gravedad de la vida económica judía, e incitaron a los semitas a dedicarse al comercio, en particular a las operaciones con dinero.<sup>65</sup> La piedad judaica premiaba el conocimiento de la ley, y el estudio continuo de ésta se avenía muy bien al comercio con dinero. Añadíase a esto que, a causa de la prohibición de usura, la Iglesia abominaba el tráfico con dinero, pero éste era indispensable, y los judíos podían practicarlo porque no reconocían los cánones de la Iglesia. Finalmente, el judaísmo como mantenedor del universal dualismo primitivo entre moral de grupo y moral respecto a los extraños, pudo percibir interés de estos últimos, cosa que no hacían con los

hermanos de religión y con las personas afines. De este dualismo se derivó, además, la tolerancia hacia negocios económicos irracionales, como el arrendamiento de tributos y la financiación de negocios públicos de todas clases. Los judíos lograron en estas operaciones, andando el tiempo, un virtuosismo que les hizo adquirir gran fama y por el que fueron generalmente envidiados. Pero éste era un capitalismo de parias, no un capitalismo racional como el que se produjo en Occidente. Por eso entre los creadores de la moderna organización económica, entre los grandes empresarios, apenas si se encuentra un judío. El tipo del gran empresario es cristiano y sólo puede imaginarse sobre el terreno de la cristiandad. En cambio el fabricante judío es un fenómeno moderno. Los judíos no pudieron tener parte alguna en la génesis del capitalismo racional, puesto que se hallaban fuera de los gremios. Casi nunca pudieron subsistir junto a éstos, ni siquiera allí donde, como en Polonia, disponían de un numeroso proletariado, que hubiesen podido organizar como patrones de la industria doméstica o como fabricantes. Por último, como enseña el Talmud, la ética genuinamente judaica implica un tradicionalismo específico. El aborrecimiento que el judío piadoso siente hacia todo género de innovaciones es casi tan grande como el de los miembros de cualquier pueblo salvaje, unidos entre sí por vínculos mágicos.

No obstante, el judaísmo tuvo también una importancia decisiva para el capitalismo racional moderno, en cuanto legó al cristianismo su *hostilidad hacia la magia*. (300-302).

“Quebrantar la fuerza de esta e impregnar la vida con el racionalismo sólo ha sido posible en todos los tiempos por un procedimiento: el de las grandes *profecías racionales*. Sin embargo no toda profecía destruye el conjuro de la magia: es posible, no obstante, que un profeta, acreditado por el milagro y otros medios, quebrante las normas sagradas, y tradicionales. Las profecías han roto el encanto mágico del mundo creando el fundamento para nuestra ciencia moderna, para la técnica y el capitalismo. En China faltan semejantes profecías. Cuando se encuentran, proceden del exterior, como ocurre con Laotsé y el taoísmo; en cambio, la India conoce una religión redentora. Existían, sin embargo, *profecías ejemplares*; el profeta típicamente indio, Budha por ejemplo, vive ciertamente la vida que conduce a la redención, pero no se considera como un enviado de Dios, sino como un ser que libremente desea su salvación. También puede renunciarse a la salvación, ya que no todos pueden, después de la muerte, penetrar en el nirvana, y sólo los filósofos en sentido estricto son capaces, por la aversión que este mundo les causa, de desaparecer de la vida en un acto de estoica decisión. La consecuencia fue que la profecía de la India sólo tuvo importancia directa para las clases intelectuales. Sus elementos integrantes fueron habitantes de las selvas y monjes menesterosos. Para la masa, la iniciación de una secta budista significó algo completamente distinto: concretamente, la posibilidad del culto a los santos. Este culto existió para unos santos tenidos por milagrosos, a los cuales se alimentaba bien, para que dieran en cambio garantía de una mejor reencarnación o concedieran riquezas, larga vida y cosas semejantes, es decir, bienes de *este* mundo. Así el budhismo, en su forma pura, quedó limitado a una tenue capa monacal. El profano no encontró ninguna instrucción ética conforme a la cual pudiese orientar su vida; el budismo poseía ciertamente un decálogo, pero, a diferencia del judío, no contenía normas obligatorias, sino sólo recomendaciones. El acto más importante fue y siguió siendo el sustento físico de los monjes. Una religiosidad de este tipo nunca podía estar en condiciones de eliminar la magia, sino de sustituirla, a lo sumo, por otra.

En contraste con la religión ascética redentora de la india y su falta de eficacia sobre las masas, se hallan el judaísmo y el cristianismo, que desde el principio fueron *religiones de plebeyos*, y siguieron siéndolo, a través de los tiempos, por propia voluntad. La lucha de la Iglesia antigua contra los gnósticos no fue otra cosa sino la lucha contra la aristocracia de los intelectuales, tal como la conocen todas las religiones asiáticas, para impedir que se apoderasen de la dirección de la Iglesia. Esta lucha fue decisiva para el efecto de masas del cristianismo, y a la vez para que la magia fuera desterrada en lo posible del corazón de las masas. Ciertamente, no fue posible superarla del todo hasta fechas muy cercanas a nosotros; pero fue relegada hasta la cohibición de algo antidivino y diabólico. El germen de esta posición opuesta a la magia lo encontramos ya en la ética del judaísmo primitivo. Guarda ciertos puntos de contacto con la ideología recogida en las colecciones de sentencias de los llamados textos proféticos de los egipcios. Pero las más razonables prescripciones de la época egipcia resultaban vanas cuando se consideraba suficiente colocar un escarabajo en la región cordial del muerto para que éste pudiera engañar fácilmente al juez de los difuntos, pasando por alto los pecados cometidos y hallando así más fácil acceso al paraíso. La ética judía no conoce semejantes subterfugios sofisticos, y lo mismo ocurre con el cristianismo. La comunión ha sublimado la magia hasta la categoría de sacramento, pero no ha procurado a sus creyentes ciertos medios y recursos que les permitan soslayar el juicio final, como ocurre con la religión egipcia. Si se quiere estudiar en resumen la influencia de una religión sobre la vida, precisa distinguir entre su teoría oficial y aquel tipo de conducta efectiva que, en realidad, y acaso contra su voluntad propia, otorga premios en este mundo o en el otro; también conviene distinguir, además, entre el virtuosismo religioso de los selectos y el de las masas. El virtuosismo religioso sólo tiene un valor ejemplar para la vida cotidiana; sus exigencias representan un desideratum pero no son decisivas para la ética de cada día. La relación de ambas es distinta según las diferentes religiones. Dentro del catolicismo ambas se

asocian de un modo peculiar, cuando las normas del virtuosismo religioso aparecen como *consilia evangelica* junto a los deberes del profano. El cristiano perfecto, propiamente dicho, es el monje; no se puede exigir, sin embargo, obras como las suyas a todo el mundo, aunque algunas de sus virtudes, en forma atenuada, constituyen el espejo para la vida de cada día. La ventaja de esta vinculación fue que la ética no pudo ser desgarrada a la manera como lo fue en el budismo. No obstante, la distinción entre ética monacal y ética de masas significó que los individuos de más elevada calidad religiosa se apartaran del mundo para formar una comunidad especial.

El cristianismo no constituye un caso aislado por lo que respecta a este fenómeno, sino que el fenómeno es frecuente en la historia de las religiones, y ello permite medir la importancia extraordinaria del *ascetismo*. Significa éste la práctica de un determinado régimen de vida metódica. Conforme a esta acepción, la ascesis ha ejercido siempre su influencia. El ejemplo del Tíbet revela las extraordinarias realizaciones de que es capaz un régimen de vida metódico y ascético. El país parece condenado por la naturaleza a ser eternamente desértico; pero una comunidad de ascetas sin familia ha realizado las colosales construcciones de Lhasa, empapando el país, en el aspecto religioso, con las teorías del budismo. Un fenómeno análogo se advierte en la Edad Media occidental. El monje es el primer hombre de su tiempo que vive racionalmente, y que con método y medios racionales persigue un fin, situado en el más allá. Para él sólo existe el toque de campana; sólo para él están divididas las horas del día destinadas a la oración. La economía de las comunidades monacales era economía racional. Los monjes suministraban en parte sus funcionarios a la alta Edad Media; el poderío del Dux de Venecia cayó por tierra cuando la Guerra de las Investiduras le privó de la posibilidad de utilizar a los clérigos para las empresas transmarinas. Ahora bien, este régimen racional de vida quedó relegado al círculo monacal. El movimiento franciscano intentó extender la institución de los terciarios, haciéndola penetrar entre la gente laica. Pero frente a este intento se alzaba el instituto de la confesión. Con ayuda de esta arma la Iglesia domesticó a la Europa medieval. Mas para los hombres de la Edad Media ello significaba posibilidad de descargarse por medio de la confesión, a costa de ciertas penitencias, sacudiéndose la conciencia de la culpa y el sentimiento del pecado que habían sido provocados por los preceptos éticos de la Iglesia. La unidad y severidad de la vida metódica quedó, de este modo, quebrantada en la realidad. Como concedora de hombres, la Iglesia no contó con el hecho de que cada individuo es una personalidad moral perfectamente hermética, sino que admitió como cosa firme que, a pesar de la admonición confesional y de la severa penitencia, caería de nuevo en el pecado; es decir, que su gracia tuvo que derramarse por igual sobre los justos y sobre los injustos.

La Reforma rompió definitivamente con este sistema. La supresión de los *consilia evangelica* por la reforma luterana significó la ruina de la doblez ética, de la distinción entre una moral que obliga a todos y otra de índole particular y ventajosa. Con ello cesó también el ascetismo ultraterreno. Las naturalezas rígidamente religiosas que hasta entonces se habían refugiado en el claustro tuvieron que laborar, en lo sucesivo, *dentro* mismo del mundo. El protestantismo, con sus denominaciones ascéticas, logró crear la ética sacerdotal adecuada para esta ascesis mundanal. No se exige el celibato sacerdotal; el matrimonio es sólo una institución que tiene por objeto la procreación racional. No se recomienda la pobreza, pero la adquisición de riquezas no debe inducir a un goce puramente animal. Es, por tanto, muy exacto Sebastián Franck cuando resume el sentido de la Reforma con estas palabras: "Tú crees que has escapado al claustro: pero desde ahora serás un monje durante toda tu vida." En los países clásicos de la religiosidad ascético-protestante se puede advertir la extensión adquirida por este sello ascético, hasta la actualidad. Especialmente se reconoce este carácter en la significación de los grupos confesionales religiosos en América. Aunque el Estado y la Iglesia están separados, no ha existido, hasta hace varios lustros, ningún banquero, ningún médico, a quien al instalarse o al entablar relaciones no se le haya preguntado a qué comunidad religiosa pertenece. Según el tono de su contestación, podían ser buenas o malas sus posibilidades de prosperar. En efecto, la admisión en las sectas sólo se llevaba a cabo después de examinada la conducta moral del interesado. La pertenencia a una secta que no conocía la distinción judía entre moral de grupo y moral exterior, garantizaba la honorabilidad y la honestidad profesional, y éstas, a su vez, el éxito en la vida. De aquí el principio según el cual "la honestidad es la mejor política"; de aquí también que los cuáqueros, los baptistas y los metodistas repitan sin descanso la norma de experiencia según la cual Dios bendice a los suyos: "Los ateos no fían unos de otros, en sus asuntos; se dirigen a nosotros cuando quieren hacer negocio; la piedad es el camino más seguro para alcanzar la riqueza". Esto no es *cant* ("no hagas tal cosa"), en modo alguno, sino una confluencia de la religiosidad con ciertos resultados que, en su origen, eran desconocidos para ella y que no figuraban entre sus propósitos inmediatos. Ciertamente, el logro de la riqueza debida a la piedad conducía a un dilema, semejante a aquel en que cayeron siempre los monasterios medievales, cuando el gremio religioso produjo la riqueza, ésta la decadencia monástica, y ésta, a su vez, la necesidad de su restauración. El calvinismo trató de sustraerse a dicha dificultad mediante la idea de que el hombre es sólo *administrador* de los bienes que Dios le ha otorgado; censuraba el goce, pero no admitía la evasión del mundo, sino que consideraba como misión religiosa de cada individuo la colaboración en el dominio racional del Universo. De este criterio deriva nuestra actual palabra "profesión" (en el sentido de "vocación"), que sólo conocen los idiomas influidos por la traducción protestante de la



Biblia. Expresa ese término la valoración de la actividad lucrativa capitalista, basada en fundamentos racionales, como realización de un objetivo fijado por Dios. En último término ésta era también la razón de la pugna existente entre puritanos y Estuardos. Ambos eran de orientación capitalista; pero sintomáticamente para el puritano el judío era cifra y compendio de todo lo aborrecible, porque participaba en todos los negocios irracionales e ilegales, como la usura de guerra, el arrendamiento de contribuciones, la compra de cargos, etc., como hacían también los favoritos cortesanos.

Esta caracterización del concepto profesional suministró, por lo pronto, al empresario moderno una experiencia excepcionalmente buena, y, además, obreros solícitos para el trabajo, cuando el patrono prometió a la clase obrera, como premio por su "dedicación ascética" a la profesión y por su aquiescencia a la valoración de estas energías por el capitalismo, la bienaventuranza eterna, promesa que en época en que la disciplina eclesiástica absorbía la vida entera en un grado para nosotros inconcebible, poseía una realidad distinta de la actual. También la Iglesia católica y la luterana han conocido y practicado la disciplina eclesiástica. Ahora bien, en las comunidades ascéticas protestantes, la admisión a la comunión se hacía depender de un alto nivel ético; éste, a su vez, se identificaba con la honorabilidad en los negocios, mientras que nadie preguntaba por el contenido de la fe. Una institución tan poderosa e inconscientemente refinada para la formación de los capitalistas no ha existido en ninguna otra iglesia o religión, y en comparación con ello carece de importancia todo cuanto hizo el Renacimiento en pro del capitalismo. Sus artistas se ocuparon de problemas técnicos y fueron experimentadores de primera magnitud. Del arte de la minería el experimento fue recogido por la ciencia. Como *concepción del Universo*, el Renacimiento determinó ampliamente la política de los príncipes, pero el alma de los hombres no quedó transformada tanto como por las innovaciones de la Reforma. Casi todos los grandes descubrimientos científicos del siglo XVI y de los comienzos del XVII han crecido sobre el suelo del catolicismo: Copérnico era católico, y en cambio Lutero y Melanchton se mantuvieron hostiles a sus descubrimientos. En conjunto, el progreso científico y el protestantismo no pueden identificarse, sin más. La Iglesia católica ha cohibido en ocasiones el progreso científico; pero también las sectas ascéticas del protestantismo han tenido poco interés por la ciencia pura. Una de las realizaciones específicas del protestantismo consiste en haber puesto la ciencia al servicio de la técnica y de la economía.

La raíz religiosa del hombre económico moderno ha muerto. Hoy el concepto profesional aparece como un *caput mortuum* en el mundo. La religiosidad ascética quedó suplantada por una concepción pesimista, pero nada ascética, como es la representada por la *Fábula de las abejas* de Mandeville, según la cual los vicios individuales pueden ser, en circunstancias, ventajosos para la colectividad. Al desaparecer hasta los últimos vestigios del tremendo pathos religioso primitivo de las sectas, el optimismo de la *Aufklärung*, que creía en la armonía de los intereses, ha trasladado la herencia del ascetismo protestante al sector de la economía. Es ese optimismo el que inspiró a los príncipes, estadistas y escritores de las postrimerías del siglo XVIII y de los comienzos del XIX. La ética económica nació del ideal ascético, pero ahora ha sido despojada de su sentido religioso. Fue posible que la clase trabajadora se conformara con su suerte mientras pudo prometérsela la bienaventuranza eterna. Pero una vez desaparecida la posibilidad de este consuelo, tenían que revelarse todos los contrastes advertidos en una sociedad que, como la nuestra, se halla en pleno crecimiento. Con ello se alcanza el fin del protocapitalismo y se inicia la era de hierro en el siglo XIX.